



GAAYBMS/ARA

DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADO: "SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA", IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON EL ID 1590-41-L119, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 27 DIC 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 652

VISTOS: El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, el Decreto N° 31, de 2019, del Ministerio de Agricultura, las Resoluciones Exentas N° 129, de 2018, N° 16, de 2019 y N° 409, de 2019, todas de la Subsecretaría de Agricultura, la Solicitud de Aprobación de Compra N° 692, de 2019 del Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura; en el Acta la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 1590-41-L119, y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Agricultura requiere para sus dependencias ubicadas en calle Teatinos N° 40, Santiago, la contratación del servicio de televisión digital, con la finalidad de acceder a los distintos canales de noticias disponibles bajo el concepto de televisión pagada, según consta en la Solicitud de Aprobación de Compra N° 692, del 09 de diciembre de 2019 del Jefe del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura.

Que con el objetivo de cubrir el citado requerimiento mediante Resolución Exenta N° 617, de fecha 16 de diciembre de 2019, de este origen, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos, y se designó la comisión evaluadora para la licitación pública denominada: "**SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**", autorizándose el debido llamado a licitación.

Que con fecha 16 de diciembre de 2019, se publicó la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras: www.mercadopublico.cl, con el ID 1590-41-L119.

Que entre los días 16 y 19 de diciembre del año en curso estuvo disponible en el portal el foro para hacer preguntas, plazo en el cual no se recibieron consultas por parte de los proveedores.

Que el cierre del proceso de licitación para presentar ofertas ocurrió el 23 de diciembre del año en curso, según lo previsto en las bases de licitación, plazo en el que no se recibieron ofertas.

Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios establece que: "*El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada*".



Que debido a que no se recibieron ofertas en los plazos previstos en las bases de licitación, y en atención a lo que señala la Ley N° 19.886, corresponde declarar desierto el proceso de licitación denominado "**SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**", identificado con el ID 1590-41-L119, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de licitación pública denominado: **SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, publicado bajo el ID 1590-41-L119, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal www.mercadopublico.cl.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



JUAN ESTEBAN SALINAS SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras y Contrataciones
Departamento de Administración y Operaciones

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Karen Zúñiga C., RUT: 12.031.670-2, Encargada de Compras de la Subsecretaría de Agricultura**, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación al procedimiento licitatorio ID 1590-41-L119, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso licitatorio ID 1590-41-L119, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



**Karen Zúñiga C.
RUT: 12.031.670-2**

Santiago, 16 de diciembre de 2019

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Claudio Yáñez G., RUT: 8.127.444.-4, Jefe Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura**, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación al procedimiento licitatorio ID 1590-41-L119, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso licitatorio ID 1590-41-L119, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Claudio Yáñez G.
RUT: 8.127.444.-4

Santiago, 16 de diciembre de 2019

**DECLARACION JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR
PARTE DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.**

Yo, **Juan Pablo Bastias**, RUT: **13.239.452-0**, Encargado de Mantención del Departamento de Administración y Operaciones de la Subsecretaría de Agricultura, con domicilio en Teatinos N° 40, Santiago, declaro bajo juramento:

- Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto con relación al procedimiento licitatorio ID 1590-41-L119, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad, se hiciese patente, una vez conocidos los oferentes con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Que, en el marco de la Ley 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, me comprometo a no aceptar donativos de terceros (oferentes o no), mientras integre el proceso licitatorio ID 1590-41-L119, cualquiera sea su monto.
- Asimismo, me comprometo a no conceder reuniones a terceros (oferentes o no), sobre materias vinculadas al proceso licitatorio mencionado y su evaluación.



Juan Pablo Bastias
RUT: 13.239.452-0

Santiago, 16 de diciembre de 2019



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 1590-41-L119

Fecha de Deserción

23-12-2019 20:04:01

Fecha de Consulta

23-12-2019 20:12:09

En Santiago Centro,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	Subsecretaría de Agricultura
Unidad de Compra	Subsecretaría de Agricultura
R.U.T.	61.301.000-9
Dirección	Nueva York #17, piso 4
Comuna	Santiago Centro
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	1590-41-L119
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Descripción	La Subsecretaría de Agricultura requiere para sus dependencias ubicadas en calle Teatinos N° 40, Santiago, la contratación del servicio de televisión digital, con la finalidad de acceder a los distintos canales de noticias disponibles bajo el concepto de televisión pagada para el año 2020.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	16-12-2019 18:52:00
Fecha de Cierre	23-12-2019 20:00:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
43221703	Antenas de televisión	Contratación del servicio de televisión digital por 12 meses	12	Mes

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
Bases_1590-41-L119.pdf	Anexo Resolucion Electronica (Firmada)	Archivo firmador
anexos.doc	Otros Anexos de adquisición	FORMATO DE ANEXO EDITABLE

[Imprimir Acta](#)

Licitación ID: 1590-41-L119

SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA



Responsable de esta licitación: Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Agricultura

[Descarga bases](#)

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 3

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Desierta



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Apertura técnica



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Orden de compra



Registro



Contratos

Productos o servicios

1

Antenas de televisión

Cod: 43221703

12 Mes

Contratación del servicio de televisión digital por 12 meses

Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 23-12-2019 20:00:00

Fecha de Publicación: 16-12-2019 18:52:00

Fecha inicio de preguntas: 16-12-2019 18:52:00

Fecha final de preguntas: 19-12-2019 20:05:00

Fecha de publicación de respuestas: 20-12-2019 20:05:00

Fecha de acto de apertura técnica: 23-12-2019 20:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-12-2019 20:01:00

Fecha de Adjudicación: 30-12-2019 21:00:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato 03-01-2020

Tiempo estimado de evaluación de ofertas 0 Días

[Subir](#)

Cerrar

Nº SOLICITUD : 692

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMPRAS			
DATOS DE LA SOLICITUD			
UNIDAD / DEPARTAMENTO / SOLICITANTE	: Depto. Administración	FECHA DE SOLICITUD:	09-12-19
NOMBRE DEL SOLICITANTE	: CLAUDIO YAÑEZ GAJARDO		
CENTRO DE COSTO	: Depto. Administración	TIPO DE PRESUPUESTO:	
		Corriente - Nivel Central	<input checked="" type="checkbox"/> Si
		Achia	<input type="checkbox"/>
		Corriente - Regional	<input type="checkbox"/>
		Extrapresupuestario	<input type="checkbox"/>
		Región:	Metropolitana de Santiago
		Convenio:	
TIPO DE ADQUISICIÓN			
Pasajes	: <input type="checkbox"/>		
Bienes/productos	: Si		
Servicios	: <input type="checkbox"/>		
DETALLE DE LO SOLICITADO, JUSTIFICACIÓN Y/U OBJETIVO	RENOVACIÓN CONTRATO DIRECTV. SE CONSIDERA LOS MISMOS DECO, SUBSECRETARIO, JEFE GAB., MINISTRO, JEFE GAB., PRENSA, JEFA DE PRENSA.		
PRESUPUESTO REFERENCIAL ANTECEDENTES ADJUNTOS	: CONTRATO VIGENTE \$600.000.000 - .450		
Cotización	<input checked="" type="checkbox"/> Si		
Términos de Referencia	<input type="checkbox"/>		
No hay	<input type="checkbox"/>		
Otros (Señalar)	<input type="checkbox"/>		
		FIRMA DEL SOLICITANTE	
AUTORIZACIÓN DE COMPRA			
Subsecretario de Agricultura	<input checked="" type="checkbox"/>	Autoriza	Motivo del rechazo o cambios:
Jefe División Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>	No autoriza	
Jefe Depto. de Compras y Contrataciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Solicita cambios	
FIRMA DE AUTORIZACIÓN JEFATURA COMPRAS			
FIRMA DE AUTORIZACIÓN SR. SUBSECRETARIO			
CONTROL INTERNO DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES			
FECHA DE RECEPCIÓN EN COMPRAS	: 9/12	FECHA DE LA DERIVACIÓN	: 9/12 11
OBSERVACIONES	: DPA	Firma Jefatura de Compras y Contrataciones	

15

1874

1874



1874